

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 280-2023-UNJ-P/DGA  
Jaén, 17 de agosto del 2023**

**VISTO:**

La Resolución Presidencial N° 132-2023-UNJ, de fecha 10 de julio de 2023, Informe N° 013-2023/DA/MAGS/UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, Oficio N° 220-2023-UNJ/FI/DAIC, de fecha 24 de julio de 2023, Oficio N° 648-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 02 de agosto de 2023, Informe N° 375-2023-UNJ/UTC, de fecha 09 de agosto del 2023, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001601, de fecha 11 de agosto del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución Presidencial N° 132-2023-UNJ, de fecha 10 de julio de 2023, autoriza la salía del bus para el traslado para de 47 estudiantes y 01 docente de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Asignatura del VII Y IX ciclo: estructuras de concreto de ingeniería sismo resistente, a cargo del docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, el mismo que se realizara durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio del presente año, con la finalidad de realizar una visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad;

Que, con Informe N° 013-2023/DA/MAGS/UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, el Docente de la carrera profesional de Ingeniería Civil –Unj M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, solicita al responsable del departamento académico de Ingeniería Civil, reembolso de viáticos visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad; por los días 14 al 18 de julio de 2023, por el importe de S/ 906.00 (Novecientos Seis Con 00/100 Soles);

Ahora, con Oficio N° 220-2023-UNJ/FI/DAIC, de fecha 24 de julio de 2023, el responsable del departamento académico de Ingeniería Civil, remitió solicitud de reembolso de viáticos al coordinador de la facultad de Ingeniería, presentado por el M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, por el importe de S/ 906.00 (Novecientos Seis Con 00/100 Soles), por gastos realizados (alimentación y hospedaje);

Mediante, Oficio N° 648-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 02 de agosto de 2023, el coordinador de la facultad de Ingeniería solicita reembolso de viáticos al Director General De Administración, a favor del docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, por el importe de S/ 906.00 (Novecientos Seis Con 00/100 Soles), por gastos realizados en la visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad;

Ahora, con Informe N° 375-2023-UNJ/UTC, de fecha 09 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que las emisiones de los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por un total de S/ 906.00 (Novecientos Seis Con 00/100 Soles), a favor del docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, por gastos realizados en la visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad;

Que, con Proveído de fecha 09 de agosto del 2023, el Director General de Administración, solicita su trámite correspondiente al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Y mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001601, de fecha 11 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende el reembolso a favor del docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, por gastos realizados en la visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad;



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 280-2023-UNJ-P/DGA  
Jaén, 17 de agosto del 2023**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso a favor del docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban, por el importe de S/ 906.00 (Novecientos Seis Con 00/100 Soles), por gastos realizados en la visita de obra: Mejoramiento y Ampliación de agua y alcantarillado de San Martín de Porres, Distrito de San José, Pacasmayo, La Libertad, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio del presente año 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al docente M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración